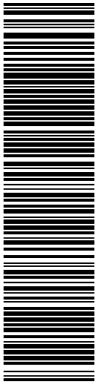


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: JG 2023 -11-09 CER 2.1.-		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U87Z3-A6U05-NPKU7 Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2023 a las 10:47:19 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 09/11/2023 13:47 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 09/11/2023 13:54	FIRMADO 09/11/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14004593 U87Z3-A6U05-NPKU7 2C1B8C70774B8B9DBA5A5744AE781E89EAC301B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

2.1.- TERCERA PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS: FUNDACIÓN PÚBLICA CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES; COMISIÓN DE PRECIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS; Y SOCIEDAD MIXTA CIUDAD ASTURIANA DEL TRANSPORTE, S.A. (Expte.: 1004-0001 2023/20)

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 8 de noviembre, que es del siguiente tenor:
==“Como complemento de acuerdos de la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 28 de septiembre de 2023 y 26 de octubre de 2023, por los que se aprueba delegar la representación municipal en diversos organismos e instituciones externas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127.1, m) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 27/2013, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la designación de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento fuera partícipe.

Se traslada a dicho órgano colegiado una tercera propuesta, en los términos siguientes:

A) Delegar la representación municipal en los Organismos que se dicen con designación y en los términos que, en cada caso, se señalan:

1.- Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes:

- D. David Álvarez Menéndez, Concejales de Gobierno, como Vicepresidente.
- D^a Leticia González Álvarez, Concejala de Gobierno, como Vocal.
- D^a Lourdes García López, Concejala Delegada, como Vocal.
- D^a Sonia María Fidalgo González, Concejala, como Vocal

2.- Comisión de Precios del Principado de Asturias

- D^a Leticia González Álvarez, Concejala de Gobierno.
- D. Javier Ballina Díaz, Concejales.

3.- Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte, S.A.

- D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno.
- D^a Leticia González Álvarez, Concejala de Gobierno.
- D. Adolfo Onís Caviades, Jefe Sección de Apoyo Técnico de Vías, Transportes y Movilidad.

B) Publicar este acuerdo en el Boletín Informativo Municipal, web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).